



Córdoba, 10 9 ABR 2020

Expte. Ref.: 0063675/2019

VISTO:

La renuncia presentada por la Profesora Olga Páez al ejercicio de la titularidad en la asignatura Metodología de la Investigación Social II de la Licenciatura en Trabajo Social; y

CONSIDERANDO:

Que la Res. HCD 342/18 establece los mecanismos de cobertura de vacantes definitivas y transitorias en los términos del artículo 14 del CCT del sector docente Res. HCS 1222/14.

Que el Profesor Héctor Mansilla se encuentra designado en un cargo de Profesor Adjunto DSE por concurso.

Que la Profesora Cecilia Ulla se encuentra designada en un cargo de Profesora Asistente DSE por concurso.

Que según Res. HCD 340/18 art. 3° existe un orden de mérito vigente de Profesores Asistentes en la asignatura Metodología de la Investigación Social I, que comparte el Área Curricular de Docencia de Grado de la FCS y el núcleo y área según el plan de estudios vigente. (Res. HCD 7/20).

Que de acuerdo al art. 3° de la Res. HCD 342/18 corresponde designar a la Profesora Eugenia Rotondi, 2° en el orden de mérito de referencia, Res. HCD 7/20.

Lo informado por la Directora de la carrera Licenciatura en Trabajo Social y la conformidad de Secretaría Académica.

Que el HCD FCS, en sesión del día 16/03/20 autorizó a este decanato a resolver ad- referéndum de ese cuerpo las designaciones interinas.

Por ello;

**LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ad Referéndum del HCD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aceptar la renuncia de la Dra. **Olga PAEZ**, (legajo 15136) a la titularidad de la asignatura Metodología de la Investigación Social II de la Licenciatura en Trabajo Social a partir del 31/03/20.

ARTÍCULO 2°: Designar interinamente en un cargo de Profesor Titular DSE (Cód. 102) en la asignatura Metodología de la Investigación Social II de la carrera Licenciatura en Trabajo Social al Profesor **Héctor MANSILLA** (legajo 37560), a partir del 01/04/20 y hasta 31/03/21 o antes si el cargo se proveyera por concurso.

ARTÍCULO 3°: Conceder al Profesor **Héctor MANSILLA** (legajo 37560), licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía en el cargo por concurso de Profesora Adjunto DSE (Cód. 110) en la asignatura Metodología de la Investigación Social II de la carrera Licenciatura en Trabajo Social, desde el 01/04/20 y hasta el 31/03/21 o antes si finaliza su designación dispuesta en el art. 2° de la presente, conforme lo establecido en el art. 49, inc. a), Ap. II Res. HCS 1222/14.

ARTÍCULO 4°: Designar interinamente a la Profesora **Cecilia ULLA** (legajo 21335), en reemplazo del Profesor **Héctor MANSILLA**, en un cargo de Profesora Adjunta DSE (Cód. 110) en la asignatura Metodología de la Investigación Social II

de la carrera Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 1° de abril de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2021 o antes si el Profesor Mansilla se reintegrara a su cargo.

ARTÍCULO 5°: Conceder a la Profesora **Cecilia ULLA** (legajo 21335), licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía en el cargo por concurso de Profesora Asistente DSE (Cód. 114) en la asignatura Metodología de la Investigación Social II de la carrera Licenciatura en Trabajo Social, desde el 01/04/20 y hasta el 31/03/21 o antes si finaliza su designación dispuesta en el art. 4° de la presente, conforme lo establecido en el art. 49, inc. a), Ap. II Res. HCS 1222/14.

ARTÍCULO 6°: Designar interinamente a la Esp. **María Eugenia Rotondi** (legajo 44839 y DNI 31794126), en reemplazo de la Profesora **Cecilia ULLA**, en un cargo de Profesora Asistente DSE (Cód. 114) en la asignatura Metodología de la Investigación Social II de la carrera Licenciatura en Trabajo Social, a partir de la fecha de alta del cargo y hasta el 31 de marzo de 2021 o antes si la Profesora ULLA se reintegrara a su cargo.

ARTÍCULO 7°: Instruir a Secretaría Académica para que arbitre los medios para el llamado a concurso del cargo de Profesor Titular DSE conforme lo establece la Res. HCD 342/18.

ARTÍCULO 8°: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

RESOLUCION N°:

124

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

MGTER. JACINTA BURIJOVICH
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA